

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA**

**AÑO LECTIVO 2022**

**MATERIA: INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO**

**\*CARRERAS:** La asignatura se dicta para las siguientes carreras de grado:

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, CONTADOR PÚBLICO, LICENCIATURA EN ECONOMÍA EMPRESARIAL. LICENCIATURA EN GESTIÓN TECNOLÓGICA PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2015.

**\*CATEDRA: EQUIPO DOCENTE Y COORDINADOR**

COORDINADORA DE CÁTEDRA: PROFESORA TITULAR: Cecilia Adriana Pazos.

Dirección de email: cecilia.pazos@econ.unicen.edu.ar

PROFESOR ADJUNTO: Alcides Fortunato.

Dirección de email:fortunatoac@gmail.com

PROFESOR ADJUNTO: Aldo Javier Cifuentes.

Dirección de email:javiercifuentestandil@gmail.com

PROFESORA ADJUNTA: Paula Jorgelina Lafourcade

Dirección de email: pjlafourcade@gmail.com

AYUDANTE de 1ª: Mercedes Dabidos

Dirección de email:mercedesdabidos@hotmail.com

AYUDANTE de 1ª: Magdalena Mauhourat

Dirección de email: magdalena.mauhourat@econ.unicen.edu.ar

AYUDANTE de 1ª: Mauro Marzoratti.

Dirección de email:mauromarzoratti@hotmail.com

**\*CARGA HORARIA**

**Propuesta de 80 horas**

1 Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico N° 145/2022, de fecha 24 de agosto de 2022. Vigente hasta el 24 de agosto de 2025, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-

**4 (cuatro) horas semanales presenciales divididas en 2 (dos) bloques de 2 (dos) horas cada uno**

**-ACTIVIDADES ASINCRONICAS: 2 (dos) horas a desarrollarse a través del entorno virtual de manera asincrónica.**

**\* MARCO REFERENCIAL**

Esta materia encuentra su ubicación en el primer año de las carreras de Licenciado en Administración, Contador Público, Licenciatura en Economía Empresarial y Licenciatura en Gestión Tecnológica, dentro del denominado Ciclo de Fundamentos.

Precisamente por encontrarse en el inicio de las carreras mencionadas no se pretenden el conocimiento de contenidos insertos en otras materias previas, aunque si es de esperar que el alumno posea un aceptable nivel de desarrollo aptitudinal e intelectual adquirido en la educación primaria y secundaria.

Los contenidos mínimos previstos para esta asignatura se encuentran ubicados dentro de dos ramas fundamentales del derecho público: el Derecho Constitucional y el Derecho Administrativo.

Sabido es que en el Derecho Constitucional encontramos el pilar y basamento de interpretación y valoración de todo el sistema jurídico estatal. La construcción de un auténtico y efectivo Estado de Derecho, exige la vigencia y el respeto de la totalidad de los postulados y principios rectores insertos en el articulado de la Constitución.

Nuestro sistema representativo, republicano y democrático, se halla férreamente sustentado sobre los principios de legalidad, legitimidad, control y división de poderes, pluralismo, participación y responsabilidad de quienes ejercen las funciones de poder.

De ahí que no pueda ser soslayada la importancia que adquiere el conocimiento de esta asignatura. Dado que los conceptos fundamentales y los valores contenidos en la Ley Suprema se convierten instrumentos válidos e imprescindibles para que la democracia constitucional funcione no solo como un régimen de gobierno sino como una forma de vida enmarcada en el derecho y en la virtud de la justicia.

Por su parte, aparece la necesidad de ejercer un control y reglamentación sobre la actividad del Estado y fundamentalmente sobre todo lo atinente a la creación, organización y funcionamiento de la Administración Pública, lo que permitirá lograr los fines específicos tendientes a la satisfacción de las necesidades e intereses generales. Para ello se torna imprescindible la

2 Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico Nº 145/2022, de fecha 24 de agosto de 2022. Vigente hasta el 24 de agosto de 2025, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-

inclusión de aquellos contenidos y principios básicos de Derecho Administrativo tendientes a lograr una eficiente actuación de la Administración Pública dentro marco legal vigente.

Se requiere manejo de procesador de texto y uso de internet que permitan realizar búsquedas de información y presentación de los trabajos prácticos.

### **\*CONTENIDOS**

La asignatura comprende contenidos de Derecho Constitucional y de Derecho Administrativo.

#### **A. DERECHO CONSTITUCIONAL**

##### **UNIDAD 1: EL DERECHO CONSTITUCIONAL**

Derecho Constitucional: Concepto.

Constitucionalismo. Concepto. Antecedentes. Evolución.

Etapas: Constitucionalismo clásico. Constitucionalismo social. Constitucionalismo actual.

Constitución: Concepto. Principales tipologías y clasificaciones.

##### **UNIDAD 2: LA CONSTITUCIÓN ARGENTINA**

La Constitución Nacional: Proceso constitucional argentino.

Ideología de la Constitución Argentina.

El Preámbulo. Fines. Importancia.

Parte Dogmática: Contenido. Parte Orgánica: Contenido. Las cláusulas transitorias.

Clasificación de las normas constitucionales: declarativas, programáticas y operativas.

##### **UNIDAD 3: PODER CONSTITUYENTE**

Poder Constituyente: Concepto. Titularidad.

Clases: Originario y derivado. Límites.

Reforma de la Constitución Nacional: Contenidos pétreos. El procedimiento de reforma: Etapas. Análisis e interpretación del art. 30 de la Constitución Nacional.

Las reformas de la Constitución Argentina. Mutaciones constitucionales.

##### **UNIDAD 4: SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL**

3 Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico N° 145/2022, de fecha 24 de agosto de 2022. Vigente hasta el 24 de agosto de 2025, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-

Supremacía Constitucional: Concepto. Antecedentes. Fallo Marbury vs. Madison.

Formulación en la Constitución Nacional. Jerarquía de las normas. Orden de prelación.

Los tratados internacionales y la Supremacía constitucional.

El Control de constitucionalidad de las leyes. Diversos sistemas.

Control de constitucionalidad en Argentina: Alcance. Requisitos. Efectos. Límites a la revisión judicial. Las cuestiones políticas.

## **UNIDAD 5: EL GOBIERNO**

Formas de gobierno y formas de estado.

Democracia. Totalitarismo. Autoritarismo.

Sistema Parlamentario. Sistema Presidencialista. Concepto. Diferencias.

Forma de Gobierno Argentina: Forma representativa.

Las formas de democracia semidirecta: Iniciativa popular y Consulta popular. Tratamiento constitucional

La forma republicana: Concepto. Caracteres.

## **UNIDAD 6: EL ESTADO FEDERAL**

El Estado Federal: Unidad, Federación y Confederación.

El federalismo argentino: Relaciones entre el Estado Federal y las provincias. Relaciones de coordinación y subordinación: Poderes delegados, reservados, prohibidos y concurrentes.

Las provincias y sus constituciones: Requisitos constitucionales para su dictado.

La intervención federal: Concepto. Declaración. Causas, alcance. Efectos. Designación del Interventor.

Régimen municipal argentino: Antecedentes. La autonomía municipal y la reforma de 1994.

La ciudad de Buenos Aires: nuevo status constitucional.

La Capital Federal: Antecedentes. Traslado

## **UNIDAD 7: RECURSOS DEL ESTADO**

Recursos económicos del Estado Federal: Concepto. Clasificación.

4 Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico N° 145/2022, de fecha 24 de agosto de 2022. Vigente hasta el 24 de agosto de 2025, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-

Recursos tributarios: impuestos, tasas y contribuciones especiales. Impuestos externos e internos. Impuestos directos e indirectos.

Bases constitucionales de la tributación: legalidad, igualdad, no confiscatoriedad, finalidad.

Facultades impositivas de la Nación y de las Provincias.

La coparticipación impositiva. Leyes convenio.

## **UNIDAD 8: EL ESTADO Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL**

La política internacional argentina. Principios constitucionales.

Régimen constitucional de los tratados. Principios constitucionales.

Relaciones con organismos internacionales. El Derecho comunitario.

Delegación de competencias en organismos supraestatales.

Relaciones con la Iglesia Católica. Tratamiento constitucional.

El Concordato de 1966.

## **UNIDAD 9: DERECHOS HUMANOS**

Evolución Histórica. Derechos de primera, segunda y tercera generación. Análisis y explicación.

Derechos explícitos y derechos implícitos Relatividad de los Derechos. Criterio de razonabilidad.

Derecho a la vida, A la salud. A la integridad física y psíquica. Al nombre, al honor, a la intimidad, a la identidad.

Libertad de expresión. Derecho de réplica. Libertad religiosa. Libertad de pensamiento. Domicilio. Papeles privados. Locomoción. Libertad de enseñanza. Protección de la familia.

Reconocimiento Internacional. Normas de la Convención sobre Derechos Humanos de San José de Costa Rica y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo.

## **UNIDAD 10: DERECHOS POLÍTICOS-**

Derecho electoral pasivo y Derecho electoral activo.

El sufragio. Caracteres.

Sistemas electorales: Concepto. Importancia. Enunciación y explicación.

Evolución del sufragio y de los sistemas electorales en Argentina.

5 Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico N° 145/2022, de fecha 24 de agosto de 2022. Vigente hasta el 24 de agosto de 2025, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-

Los Partidos políticos. Inserción constitucional. Disposiciones legales vigentes

#### **UNIDAD 11: DERECHO DE PROPIEDAD Y DE CONTENIDO ECONÓMICO-**

La propiedad. Concepto. Alcance. La función social de la Propiedad.

Propiedad intelectual, industrial y comercial.

La expropiación: concepto. Su tratamiento constitucional. Régimen legal en vigencia.

Derechos de contenido económico: libertad de contratación, de industria, ejercicio profesional.

#### **UNIDAD 12: DERECHOS SOCIALES E INTERESES DIFUSOS-**

Derechos sociales: concepto y antecedentes Las reformas constitucionales de 1949 y de 1957.

Derechos del trabajador, derechos gremiales y seguridad social.

El medio ambiente: Su tratamiento constitucional: Deber de preservación. Deber de recomponer y reparar.

Derechos de los consumidores y usuarios. Protección constitucional: Derechos de los consumidores y usuarios, tutelas, deberes.

#### **UNIDAD 13: GARANTIAS CONSTITUCIONALES**

Irretroactividad de la ley. Juicio previo. Debido proceso. Régimen carcelario.

Habeas Corpus. Concepto. Sustento constitucional.

El amparo: Concepto y antecedentes. Régimen constitucional. Amparo individual y amparo colectivo.

Habeas Data: Concepto. Su tratamiento en la Constitución Nacional.

#### **UNIDAD 14: PODER EJECUTIVO**

El Poder Ejecutivo Argentino: Caracteres. Unipersonal o colegiado.

Requisitos. Elección. Duración y reelección. El Vicepresidente: funciones.

Acefalía. Concepto. Solución constitucional y legal.

Atribuciones: Jefaturas presidenciales. Colegislativas. Facultades reglamentarias. Clases de decretos: enunciación y explicación. Nombramientos. Indultos y conmutación de penas.

El Jefe de Gabinete y los Ministros. Designación. Remoción. Atribuciones.

6 Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico N° 145/2022, de fecha 24 de agosto de 2022. Vigente hasta el 24 de agosto de 2025, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-

## **UNIDAD 15: PODER LEGISLATIVO**

El bicameralismo. Integración de cada una de las cámaras. Elección requisitos y duración de los mandatos. Funcionamiento: Sesiones parlamentarias: clases. Quorum. Privilegios parlamentarios.

Atribuciones del Congreso: Legislativa: Procedimiento de sanción de las leyes, distintas etapas. Función preconstituyente. Funciones de colaboración y control. Juicio político: su tratamiento constitucional.

La Auditoría General de la Nación Concepto. Integración. Funciones.

El Defensor del Pueblo. Designación. Funciones.

## **UNIDAD 16: PODER JUDICIAL**

Poder Judicial: organización y funciones. La Corte Suprema de Justicia. Número de sus miembros. Los Tribunales inferiores Requisitos. Designación y remoción de los Magistrados.

El Consejo de la Magistratura. Composición. Designación. Funciones.

Independencia del Poder Judicial. Concepto. Importancia. Garantías constitucionales de independencia.

Jurisdicción federal. Competencia de la Corte Suprema: originaria y de apelación. El Recurso Extraordinario.

### **OBJETIVOS GENERALES:**

- \*Adquirir un lenguaje técnico jurídico adecuado
- \*Desarrollar pensamiento crítico
- \*Fortalecer el pluralismo
- \*Conocer la organización constitucional del Estado Argentino.
- \*Conocer las cláusulas de la Constitución Argentina y su valor como Ley Fundamental del Estado, así como los principales pronunciamientos de la CSJN.
- \*Analizar la relación entre Estado e individuo y el desarrollo del concepto de los derechos humanos en esa relación.

### **BIBLIOGRAFÍA GENERAL:**

BIDART CAMPOS, GERMAN: Manual de la Constitución Reformada. Editorial Ediar 1995.

7 Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico N° 145/2022, de fecha 24 de agosto de 2022. Vigente hasta el 24 de agosto de 2025, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-

EKMEKDJIAN, MIGUEL ÁNGEL: Manual de la Constitución Argentina. Edit. Abeledo Perrot. Sexta edición 2007.

SAGUES, NÉSTOR PEDRO: Manual de derecho Constitucional. Editorial Astrea. 2000.

**ESPECIAL:**

Fallo de la Corte Suprema de EEUU Marbury vs Madison

“Bases”, de Juan Bautista Alberdi. Edición 1980.

Artículos y jurisprudencia de la CSJN entregados en clase.

**B. ELEMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO.**

**UNIDAD 17: EL DERECHO ADMINISTRATIVO.**

1. –El derecho administrativo: concepto y caracteres. Evolución histórica. Su relación con el derecho constitucional y con la economía.

2.- La función administrativa. Concepto y contenido.

3.- Las fuentes del derecho administrativo: concepto, distintas clases (Constitución, Tratados, Leyes, reglamentos). Los reglamentos de ejecución, autónomos, delegados y de necesidad y urgencia.

**UNIDAD 18: LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.**

1.-La organización administrativa. Concepto. Contenido. Teoría del órgano.

Principios básicos: a) competencia; b) jerarquía.

Nociones sobre centralización, descentralización y desconcentración.

2.- Organización de la Administración Financiera del Estado: Administración propiamente dicha (presupuesto, tesorería, crédito público y contable). Control interno y externo.

3.-Las personas públicas estatales y no estatales. Criterios de distinción.

Entidades autárquicas. Concepto. Entidades autárquicas institucionales y territoriales. Creación.

Empresa Pública: distintos tipos.

**UNIDAD 19: LOS HECHOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.**

1.- El hecho administrativo: concepto. Las vías de hecho.

2.- El acto administrativo: concepto. Elementos. Régimen legal. Diferencia con el reglamento. Caracteres del acto administrativo: la presunción de legitimidad. El principio de ejecutoriedad. Estabilidad.

8 Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico N° 145/2022, de fecha 24 de agosto de 2022. Vigente hasta el 24 de agosto de 2025, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-

3.- La extinción de los actos administrativos: concepto. La caducidad y la revocación. Su régimen legal.

4.- Las facultades regladas y discrecionales de la administración.

#### **UNIDAD 20: LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS.**

1.- Los contratos administrativos: concepto y clasificación.

2.- Los elementos del contrato administrativo. Enumeración y análisis.

3.- Formas de selección del cocontratante: Contratación directa. Licitación privada. Remate público. Concurso. Licitación pública. Concepto. Etapas del procedimiento licitatorio

4.- Los contratos administrativos en particular: contrato de obra pública. La concesión o licencia de servicios públicos. Contrato de suministro.

#### **UNIDAD 21: EL EMPLEO PÚBLICO.**

1.- El empleo público. Concepto. Naturaleza. Normas constitucionales.

2.- Las funciones administrativas y políticas de gobierno. El ingreso a la función pública. Distintas formas.

3.- La estabilidad del empleado público. El personal contratado. Los empleos honorarios. Otros derechos de los agentes públicos.

#### **UNIDAD 22: LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**

1.- Los servicios públicos. Concepto. Clases. Caracteres. La crisis de la noción jurídica sobre el servicio público. El acto de creación del servicio público. Competencia. El poder reglamentario en los servicios públicos.

2.- La concesión. La licencia y el permiso. Autorización y habilitación.

3.- La retribución de los servicios públicos. Las tarifas.

4.- Los servicios públicos en la Argentina. Evolución. Privatización

5.- El control de los servicios públicos. Marcos regulatorios.

6.- Los entes reguladores. Sus facultades de dirección y control. Alcance. El control jurisdiccional de los entes reguladores.

#### **UNIDAD 23: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.**

El procedimiento administrativo. Concepto. Principios que lo informan. Distinción entre proceso y procedimiento administrativo

Recursos y reclamos administrativos. Conceptos. Régimen legal (ley 19.549 y Decreto 1759/72). Agotamiento de la vía administrativa.

#### **UNIDAD 24: RESPONSABILIDAD DEL ESTADO**

9 Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico N° 145/2022, de fecha 24 de agosto de 2022. Vigente hasta el 24 de agosto de 2025, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-

La responsabilidad extracontractual del Estado. Evolución histórica. Estado actual de la cuestión. Responsabilidad del Estado por actividad lícita e ilícita de la Administración Pública. Principios generales.

Soluciones jurisprudenciales. Presupuestos.

### **BIBLIOGRAFÍA:**

BALBÍN, CARLOS: Manual de Derecho Administrativo. Editorial La Ley. 2016

CASSAGNE, JUAN CARLOS: Derecho Administrativo. ABELEDO PERROT.1983

CASSAGNE, JUAN CARLOS: Tratado General de Derecho Procesal Administrativo. LA LEY 2011

DROMI, JOSÉ ROBERTO: "Derecho Administrativo", Edit. ASTREA.1992.

GORDILLO, AGUSTÍN: "Tratado de Derecho Administrativo", Ediciones MACCHI. 1987

MARIENHOFF, MIGUEL: "Tratado de Derecho Administrativo". ABELEDO PERROT.1988

### **OBJETIVOS GENERALES**

Reconocemos al Derecho Administrativo como la parte del Derecho donde más agudamente se plantea el conflicto permanente entre autoridad y libertad, el cual se ve reflejado en esa lucha constante entre las prerrogativas exorbitantes de la Administración, por una parte, y los derechos y garantías que la Constitución reconoce a los ciudadanos.

De modo tal que nuestro objetivo primordial es que el estudiante conozca las nociones básicas de la organización del Estado y de sus funciones esenciales, tanto de la Administración Pública centralizada como descentralizada, para generar en el futuro profesional una clara conciencia de la diferencia de órbita entre el Derecho Privado y el Público.

Esto le permitirá adquirir un criterio jurídico propio, que le facilitará aportar soluciones reflexivas e innovadoras que reduzcan el desequilibrio de la relación Estado/administrado.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Que el alumno logre un conocimiento integral de la Teoría del Acto Administrativo y de los Reglamentos que dicta la Administración Pública, así como de los distintos contratos que celebra la Administración Pública para el cumplimiento de sus fines mediatos e inmediatos

-Brindar al estudiante herramientas generales sobre servicios públicos y entes reguladores.

-Que el alumno adquiera el estudio teórico y práctico de los diferentes procedimientos administrativos y el control por parte del poder judicial de la actividad administrativa.

-Que internalice el vocabulario de la especialidad.

-Que incorpore práctica utilizando las herramientas inherentes al procedimiento administrativo haciendo posible su aplicación a la resolución de casos concretos. -.

10 Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico Nº 145/2022, de fecha 24 de agosto de 2022. Vigente hasta el 24 de agosto de 2025, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-

**\* PROPUESTA METODOLÓGICA**

Las clases teóricas se desarrollan dentro de un sistema coloquial con una amplia participación de los alumnos. La cátedra utiliza como complemento práctico el análisis de fallos de la CSJN y de la SCJ, el estudio de casos, así como también la realización de trabajos prácticos en forma individual y grupal, tanto a través de la plataforma de UV, como presencial. Se los resuelve en la clase si no conlleva un desarrollo extenso, y también se trabaja en UV con un tiempo pactado de entrega. La aprobación de dichos trabajos es obligatoria.

Al respecto ver anexo de actividades asincrónicas por comisión.

**\*EVALUACIÓN: Condiciones de aprobación de la materia**  
**Régimen de enseñanza y promoción según RCA 140/2019**

I.- REGIMEN DE CURSADAS: El régimen de evaluación conforme resolución 140/2019 contempla la posibilidad de aprobar la asignatura Instituciones de Derecho Público en carácter **promocional** o bien **mediante examen final**, considerando el rendimiento de los alumnos en el transcurso de la cursada.

1. Se evaluará sobre la base de **dos (2) instancias de evaluación**. De acuerdo al rendimiento obtenido por el alumno en ambas instancias, podrá:

**A. Acceder a instancia integradora.** (Art. 23º y 24º) Los alumnos que habiendo rendido las dos instancias parciales y hayan obtenido una **nota promedio mayor o igual a 6 (seis)**, serán evaluados en una instancia integradora de los conocimientos y prácticas fundamentales de la asignatura. La naturaleza de la evaluación integradora será de producto final alcanzado, preferentemente casos de aplicación de los conocimientos impartidos y prácticas desarrolladas. La instancia integradora será necesariamente de carácter oral, salvo excepciones definidas por la Secretaría Académica con informe fundado. **Los alumnos que accedan a la instancia integradora y obtengan 6 (seis) puntos o más, promoverán la materia.** Quedarán habilitados para rendir examen final en carácter de alumnos regular aquellos alumnos que no alcancen dicho puntaje o bien mediando ausencia a dicha instancia.-

**B. Aprobar la cursada en carácter regular.** (Art. 25º) Los alumnos que habiendo rendido las dos instancias hayan obtenido una nota promedio entre 4 (cuatro) y 5 (cinco) quedarán habilitados para rendir el examen final de la materia. - Podrán rendir exámenes finales en condición de regular, en cuatro oportunidades los alumnos que hayan aprobado la cursada según lo establecido en el Título IV.-

**C. Acceder a una instancia de recuperación.** (Art. 26º y 27º). Los alumnos que no queden encuadrados en los puntos A o B, o mediando ausencia sin justificación en algunas de las

instancias, deberán rendir **un recuperatorio global**. Si en la misma obtiene nota 4 (cuatro) o superior quedarán habilitados para rendir el examen final de la materia en carácter regular. En el caso que obtenga nota menor a 4 (cuatro) deberá recurrar la asignatura, o bien el docente podrá habilitarlo en carácter de libre en el respectivo informe de cursada según los términos del Capítulo V del Reglamento. La instancia de recuperación deberá llevarse a cabo sólo a los efectos de habilitar la aprobación de la cursada regular. -

2. La evaluación de la asignatura también contempla la **entrega y aprobación de los Trabajos Prácticos** propuestos a través del respectivo Programa, en los casos que corresponda. -

II. REGIMEN LIBRE: La Facultad contempla el Régimen Libre, sin cursada previa y/o sin cursada aprobada vigente, aún luego de haber agotado todas las instancias contempladas en el Reglamento para la aprobación de la asignatura, para los Planes de Estudios de todas las carreras.

Es opcional para los alumnos. Podrán rendir en condición de Libre, hasta en 2 (dos) oportunidades, aquellos alumnos que habiendo aprobado la cursada de las materias en condición de regulares, según lo establecido en el Título IV, se les haya vencido el plazo de vigencia y/o agotado las 4 instancias de aplazos previstos.

También podrán rendir en condición de Libre, en 2 (dos) oportunidades, aquellos alumnos que, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos por los docentes a cargo de las materias, no hubieran obtenido la nota mínima de aprobación y el docente los habilite específicamente en el acta de cierre de cursada. Comprende esta posibilidad a alumnos que no hayan podido acceder a la evaluación integradora, pero que el docente los habilite a tal fin, por haber cumplido con todas las instancias previstas no habiendo podido aprobarlas. -

3. Se establece una escala orientativa de calificaciones:

PUNTOS PORCENTUALES	ESCALA	DESCRIPCION
0	0 (CERO)	REPROBADO
01 a 20	1 (UNO)	APLAZADO
21 a 30	2 (DOS)	APLAZADO
31 a 49	3(TRES)	APLAZADO
50 a 53	4 (CUATRO)	SUFICIENTE
54 a 59	5 (CINCO)	BUENO
60 a 68	6 (SEIS)	BUENO
69 a 77	7 (SIETE)	MUY BUENO
78 a 86	8 (OCHO)	MUY BUENO
87 a 95	9 (NUEVE)	DISTINGUIDO

12 Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico N° 145/2022, de fecha 24 de agosto de 2022. Vigente hasta el 24 de agosto de 2025, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-

96 a 100	10 (DIEZ)	SOBRESALIENTE
----------	-----------	---------------

III.- ASISTENCIA: La **asistencia mínima obligatoria** será del 60% computable sobre la totalidad de las clases efectivas. -

Las **ausencias** a las instancias de evaluación que hayan sido debidamente justificadas, mediante la presentación de certificados pertinentes, deberán ser reprogramadas. La documentación será entregada en la Dirección de Alumnos dentro de las 48 hs. de la fecha de la evaluación. En casos de ausencia debidamente justificada a la evaluación integradora o al recuperatorio global, se procederá de la misma forma teniendo como fecha límite de reprogramación el llamado inmediato siguiente de mesas examinadoras correspondiente a la asignatura. En caso de imposibilidad de reprogramación de dicha instancia, se cerrarán los informes de cursadas.

**\* NÚCLEO CENTRAL DE ACTIVIDADES Y/O TRABAJOS PRÁCTICOS**

VER ANEXO.

**\* CONTENIDOS A REVALIDAR**

En este ítem y en función de la temática abarcada por la asignatura, para el supuesto de reválida se estará a las modificaciones que experimenten la Constitución Nacional y las leyes administrativas en el periodo del que se trate.

**ANEXO**

**ACTIVIDADES ASINCRONICAS POR COMISIÓN**

**SEGUNDO CUATRIMESTRE AÑO 2022**

***CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES***

***Periodo de clase: 16/08/2022 al 02/12/2022***

***Primer Parcial: 26/09/2022***

***Segundo Parcial: 14/11/2022***

***Integrador / Recuperatorio Global  
28/11/2022***

***Feridos:***

***15/08/2022 Paso a la Inmortalidad del Gral. José de San Martín***

***21/09/2022 Día del Estudiante***

***07/10/2022 Feriado con fines turísticos decreto 789/2021***

***10/10/2022 Día del Respeto a la Diversidad Cultural***

***21/11/2022 Día de la Soberanía Popular***

13 Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico N° 145/2022, de fecha 24 de agosto de 2022. Vigente hasta el 24 de agosto de 2025, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-

**26/11/2022 Día del Trabajador No Docente (no hay actividad administrativa)**

**08/12/2022 Inmaculada Concepción de María**

**09/12/2022 Feriado con fines turísticos decreto 789/2021**

**25/12/2022 Navidad**

### **COMISION N°1.**

**DOCENTES:** Prof. Paula Jorgelina Lafourcade. ADJUNTA. (miércoles de 8 a 10 hs.)

Auxiliar Docente. Magdalena Mauhourat; AYUDANTE de 1ª (lunes de 8 a 10 hs).

**Primera Semana (16 de agosto al 19 de agosto): 15/08/2022 Paso a la Inmortalidad del Gral. José de San Martín**

Docente: M. Mauhourat: Introducción a la Unidad 1. Actividad asincrónica: Material de lectura y video U1 y 2. Presentación del glosario.

Docente Prof. Lafourcade: Introducción a la Unidad 2. Actividad asincrónica: Material de lectura y video U1 y 2. Presentación del glosario.

**Segunda Semana (22 de agosto al 26 de agosto)**

Docente: M. Mauhourat. Actividad asincrónica: desarrollo del glosario obligatorio U 1 y 2.

Docente Prof. Lafourcade: Introducción a la Unidad 4. Actividad asincrónica: Material didáctico U4. Cuestionario de autoevaluación U 1, 2, 3, y 4. Recreación de caso.

**Tercera Semana (29 de agosto al 2 de septiembre)**

Docente: M. Mauhourat: Introducción a la Unidad 3y 5. Actividad asincrónica: Guía de lectura optativa. PWP Prezi. Material de lectura. Video- Prezi. Guía de lectura U5. Devolución del glosario.

Docente Prof. Lafourcade: Introducción a la Unidad 7. Actividad asincrónica: glosario obligatorio U 7.

**Cuarta Semana (5 de septiembre al 9 de septiembre)**

Docente: M. Mauhourat: Introducción a la Unidad 6. Actividad asincrónica: Material de lectura. Video. Prezi. Guía de lectura optativa U 6.

Docente Prof. Lafourcade: introducción Unidad 7. Actividad asincrónica: PWP con video. Tarea obligatoria U7.

**Quinta Semana (12 de septiembre al 16 de septiembre)**

14 Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico N° 145/2022, de fecha 24 de agosto de 2022. Vigente hasta el 24 de agosto de 2025, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-

Docente M-Mauhourat: Introducción a la Unidad 8. Actividad asincrónica: cuestionario de autoevaluación obligatorio U8.

Docente Prof. Lafourcade: introducción U9. Actividad asincrónica: PWP cuestionario de autoevaluación obligatorio U9. Video. PWP

**Sexta Semana (19 de septiembre al 23 de septiembre) 21 de septiembre día del estudiante. -**

Docente M. Mauhourat: introducción a la Unidad 10 y 12. Actividad asincrónica: Foro de debate U 1 a 7.

Docente Prof. Lafourcade: introducción a la Unidad 11. Actividad asincrónica: PWP. desarrollo del glosario obligatorio U9 a 11

**Séptima Semana: (26 de septiembre al 30 de septiembre)**

Docente M. Mauhourat: 26/09: Primer examen parcial. Actividad asincrónica: Video. PWP U 10, material de lectura. Prezi. Guía de lectura. Wiki colaborativa obligatoria U9 a 12 inclusive

Docente Prof. Lafourcade: introducción U 12. Actividad asincrónica: revisión de la wiki colaborativa U9 a 12.

**Octava Semana: (3 de octubre al 7 de octubre) 7 de octubre feriado nacional con fines turísticos**

Docente M. Mauhourat: Introducción a U 13. Actividad asincrónica: PWP. Cuestionario autoevaluación U9, 11 y 13.

Docente Prof. Lafourcade: Actividad asincrónica: confección de mapa conceptual obligatorio U 1 a 13

**Novena Semana: (10 de octubre al 14 de octubre) 10 de octubre Día del respeto de la diversidad cultural**

Docente M. Mauhourat: introducción U14. Actividad asincrónica: PWP. Video. Prezi Mapa del estado. Guía de lectura cuadro U14

Docente Prof. Lafourcade: Actividad asincrónica: U15 PWP, video, wiki colaborativa obligatoria.

**Décima Semana: (17 de octubre al 21 de octubre)**

Docente M. Mauhourat: introducción a la Unidad 16. Actividad asincrónica: PWP, video actividad de autoevaluación obligatoria Poderes del estado U 16

Docente Prof. Lafourcade: Introducción a la Unidad 19. Actividad asincrónica: Actividad obligatoria practica U 19.

15 Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico N° 145/2022, de fecha 24 de agosto de 2022. Vigente hasta el 24 de agosto de 2025, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-

**Décimo primera semana (24 de octubre al 28 de octubre)**

Docente M. Mauhourat: Actividad asincrónica: PWP Prezi, video. Guía de lectura optativa U 17 y 18

Docente Prof. Lafourcade: introducción a la U 19. Actividad asincrónica: desarrollo del glosario Unidades Derecho Administrativo.

**Décimo segunda semana: (31 de octubre al 4 de noviembre)**

Docente M. Mauhourat: Introducción a la U 17 y 18. Actividad asincrónica: PWP. Prezi. Video. Resumen. Guía de lectura optativa U 17 y 18.

Docente Prof. Lafourcade: introducción a la Unidad 21. Actividad asincrónica: PWP, Prezi U21. Caso integrador obligatorio.

**Décimo tercera semana: (7 de noviembre al 11 de noviembre)**

Docente M. Mauhourat: actividad asincrónica Introducción a la Unidad 20. PWP. Prezi.

Docente Prof. Lafourcade: Introducción a la Unidad 20.

**Décimo cuarta semana: (14 de noviembre al 18 de noviembre)**

Docente. M. Mauhourat: 14/11 Segundo examen parcial. Actividad asincrónica: desarrollo del glosario U Derecho administrativo.

Docente Prof. Lafourcade: introducción a la Unidad 22. Actividad asincrónica: PWP U 22.

**Décimo quinta semana (21 de noviembre al 25 de noviembre)**

Docente M.Mauhourat: introducción a la U 24. Actividad asincrónica: cuestionario de autoevaluación U 24.

Docente Prof. Lafourcade: introducción a la Unidad 23. Actividad asincrónica: PWP U 23.

**Décimo sexta semana: (28 de noviembre al 2 de diciembre)**

28/11: Examen Integrador y recuperatorio global

---

**COMISION N° 2.**

**DOCENTES:** Prof. Cecilia Adriana Pazos. TITULAR (lunes de 10 a 12 hs)

Auxiliar Docente. Magdalena Mauhourat; AYUDANTE de 1ª (miércoles de 10 a 12hs).

16 Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico N° 145/2022, de fecha 24 de agosto de 2022. Vigente hasta el 24 de agosto de 2025, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-

**Primera Semana (16 de agosto al 19 de agosto):** 15/08/2022 *Paso a la Inmortalidad del Gral. José de San Martín*

Docente Prof. Pazos: Unidades 1 y 2. Actividad asincrónica: Cuestionario obligatorio sobre tipologías de constitución a partir del video: El valor de la Constitución que se exhibe en UV.

Docente M. Mauhourat: Unidad 3. Poder Constituyente. Actividad asincrónica: Resolución de un caso práctico.

**Segunda Semana (22 de agosto al 26 de agosto).**

Docente Prof. Pazos: actividad asincrónica: cuestionario de autoevaluación.

Docente M. Mauhourat Unidad 5. Formas de Estado y Formas de Gobierno: Actividad asincrónica: Elección de un cuadro comparativo entre dos países con sistemas de gobiernos presidencialistas y parlamentarios.

**Tercera Semana (29 de agosto al 2 de septiembre)**

Docente Prof. Pazos: Unidad 4. Supremacía constitucional y control de constitucionalidad. Actividad asincrónica: Material de lectura. Video. Cuestionario obligatorio sobre el fallo de la Corte Suprema de EEUU. “Marbury vs Madison” a partir del video subido en UV y análisis grupal del fallo en clase.

Docente M. Mauhourat: Unidad 6. Estado Federal: Actividad asincrónica: Cuestionario de autoevaluación.

**Cuarta Semana (5 de septiembre al 9 de septiembre)**

Docente Prof. Pazos: Unidad 7: recursos del Estado. Actividad asincrónica Cuestionario de autoevaluación.

Docente M. Mauhourat: Unidad 8. El Estado y la Comunidad Internacional. Actividad asincrónica: Cuestionario de autoevaluación

**Quinta Semana (12 de septiembre al 16 de septiembre)**

Docente Prof. Pazos: Unidad 9, 11 y 13: derechos humanos. Actividad asincrónica: Análisis y exposición grupal de fallos: derecho a la vida: Silvia Tanus s/Amparo, libertad de expresión: Ponzetti de Balbín c/Edit. Atlántida, Ekmekdjian c/ Sofovich, derecho de propiedad: Ercolano c/Lanteri de Renshaw.

Docente .M. Mauhourat: Unidad 10. Derechos Políticos. Actividad asincrónica: Realización de una guía de lectura

**Sexta Semana (19 de septiembre al 23 de septiembre)** 21 de septiembre día del estudiante.-  
17 Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico Nº 145/2022, de fecha 24 de agosto de 2022. Vigente hasta el 24 de agosto de 2025, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-

Docente Prof. Pazos. Actividad asincrónica: continuación análisis de fallos.

Docente M. Mauhourat: Unidad 12. Derechos Sociales e Intereses difusos. Actividad asincrónica en base a una noticia de actualidad. Elaboración de una opinión escrita para debatir en clase.

**Séptima Semana: (26 de septiembre al 30 de septiembre)**

Docente Prof. Pazos: lunes 26 /9: Primer examen parcial. Actividad asincrónica en base a noticias de actualidad.

Docente M. Mauhourat: Unidad 14. Poder Ejecutivo: Actividad asincrónica: Resolución de un caso práctico

**Octava Semana: (3 de octubre al 7 de octubre)** *7 de octubre feriado nacional con fines turísticos*

Docente Prof. Pazos: Poder Judicial. Actividad asincrónica en base a noticias de actualidad

Docente M. Mauhourat: actividad asincrónica: continua actividad PE.

**Novena Semana: (10 de octubre al 14 de octubre)** *10 de octubre Día del respeto de la diversidad cultural*

Docente Prof. Pazos: Unidad: los hechos y actos administrativos. Actividad asincrónica: Resolución de casos prácticos

Docente M. Mauhourat: actividad asincrónica: casos prácticos.

**Décima Semana: (17 de octubre al 21 de octubre)**

Docente Prof. Pazos: Servicios públicos. Actividad asincrónica: Análisis de fallos de la CSJN. Sobre entes reguladores.

Docente M. Mauhourat: Unidad 17 y 18. Derecho Administrativo: Organización administrativa del estado. Actividad asincrónica: Glosario colaborativo sobre conceptos teóricos.

**Décimo primera semana (24 de octubre al 28 de octubre)**

Docente Prof. Pazos: Actividad asincrónica: lectura obligatoria de fallo sobre entes reguladores

Docente M. Mauhourat: continúa dictado de unidades 17 y 18.

**Décimo segunda semana: (31 de octubre al 4 de noviembre)**

Docente Prof. Pazos: Responsabilidad del estado. Actividad asincrónica: Análisis grupal de fallos de la CSJN.

18 Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico N° 145/2022, de fecha 24 de agosto de 2022. Vigente hasta el 24 de agosto de 2025, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-

Docente M. Mauhourat: Unidad 20. Contratos Administrativos. Actividad asincrónica: Resolución de un caso práctico

**Décimo tercera semana: (7 de noviembre al 11 de noviembre)**

Docente Prof. Pazos: Actividad asincrónica: continúan análisis de fallos de la CSJN

Docente M. Mauhourat: continúa dictado unidad 20.

**Décimo cuarta semana: (14 de noviembre al 18 de noviembre)**

Docente Prof. Pazos: 14/11 Segundo Examen Parcial. Actividad asincrónica: continúan análisis de fallos de la CSJN

Docente M. Mauhourat: Unidad 21. Empleo Público: Actividad asincrónica: Resolución de un caso práctico.

**Décimo quinta semana (21 de noviembre al 25 de noviembre)**

Docente Prof. Pazos: Repaso general.

Docente M. Mauhourat: continúa temática empleo público.

**Décimo sexta semana: (28 de noviembre al 2 de diciembre)**

28/11: Examen Integrador y recuperatorio global

-

**COMISIÓN N° 4**

**DOCENTES:** Prof. Alcides Carlos Fortunato – ADJUNTO – (lunes de 15 a 17 hs)

Auxiliar Docente; Mauro Marzoratti – AYUDANTE de 1ra. (miércoles de 15 a 17 hs)

**Primera Semana (16 de agosto al 19 de agosto):** 15/08/2022 *Paso a la Inmortalidad del Gral. José de San Martín*

Docente Prof. Fortunato: Tarea asincrónica: Lectura del textos provistos como material en el aula virtual, titulados “El Derecho de la Constitución” del Dr. German Bidart Campos y Apunte de Clase Unidad I, y el apunte “El Poder Constituyente” autor Prof. Fortunato. En la primera parte de la clase presencial siguiente se conversará sobre el contenido de estos artículos en relación a la unidad 1 y 3 para monitorear en alumnos el cumplimiento de la misma. -

Docente M. Marzoratti: Cuestionario asincrónico referido a la Unidad II con relación a diferentes contenidos en atención a las lecturas indicadas.

19 Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico N° 145/2022, de fecha 24 de agosto de 2022. Vigente hasta el 24 de agosto de 2025, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-

**Segunda Semana (22 de agosto al 26 de agosto)**

Docente Prof. Fortunato: Cuestionario asincrónico referido a Unidades I y III con énfasis en contenido de lecturas indicadas-

Docente M. Marzoratti: Cuestionario asincrónico referido a la Unidad IV con relación a diferentes contenidos en atención a las lecturas indicadas

**Tercera Semana (29 de agosto al 2 de septiembre)**

Docente Prof. Fortunato: Lectura del apunte "El Gobierno" obrante en material provisto por la cátedra en Aula Virtual.

Docente. M. Marzoratti: Cuestionario asincrónico referido a la Unidad VI con relación a diferentes contenidos en atención a las lecturas indicadas

**Cuarta Semana (5 de septiembre al 9 de septiembre)**

Docente Prof. Fortunato: Los alumnos responderán mediante cuestionario asincrónico preguntas referidas a Unidad 5.-

Docente M. Marzoratti: Cuestionario asincrónico referido a la Unidad VII con relación a diferentes contenidos en atención a las lecturas indicadas

**Quinta Semana (12 de septiembre al 16 de septiembre)**

Docente Prof. Fortunato: Los alumnos deberán como complemento al dictado de la Unidad 7 mirar el video cuyo link obra en material de cátedra del aula virtual, titulado "Recursos del Estado Federal"

Docente M. Marzoratti: Cuestionario asincrónico de repaso general de las Unidades desarrolladas (II, IV, VI y VIII) a efectos de preparación para el primer parcial en base a las clases dictadas y las lecturas recomendadas (sin perjuicio de la bibliografía obligatoria).

**Sexta Semana (19 de septiembre al 23 de septiembre) 21 de septiembre día del estudiante. -**

Docente Prof. Fortunato: Los alumnos deberán dar lectura al apunte de cátedra subido al material del Aula Virtual correspondiente a la Unidad 9 Derechos Humanos y traer para la clase presencial ejemplos de derechos humanos y su correspondiente categorización a fin de utilizarlos como disparador temático en la misma. -

Docente M. Marzoratti: Cuestionario asincrónico referido a la Unidad X con relación a diferentes contenidos en atención a las lecturas indicadas

**Séptima Semana: (26 de septiembre al 30 de septiembre)**

20 Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico Nº 145/2022, de fecha 24 de agosto de 2022. Vigente hasta el 24 de agosto de 2025, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-

Docente Prof. Fortunato: 26/11: Primer examen parcial. Los alumnos deberán leer el apunte de cátedra obrante en el material cargado al aula virtual Unidad 11 a efectos de ser capaz de evacuar en la clase presencial aspectos relativos a la función social de la propiedad y diferencia entre confiscación y expropiación. -

Docente M. Marzoratti: Cuestionario asincrónico referido a la Unidad XII con relación a diferentes contenidos en atención a las lecturas indicadas

**Octava Semana: (3 de octubre al 7 de octubre) 7 de octubre feriado nacional con fines turísticos** Docente Prof. Fortunato: Los alumnos deberán buscar en la Web los fundamentos de los casos judiciales SIRI y KOT (creación judicial del Amparo) y proceder a su lectura, a fin de utilizarlos como disparadores en el análisis de esa garantía constitucional. -

Docente M. Marzoratti: Cuestionario asincrónico referido a las Unidades XIV y XVI con relación a diferentes contenidos en atención a las lecturas indicadas

**Novena Semana: (10 de octubre al 14 de octubre) 10 de octubre Día del respeto de la diversidad cultural**

Docente Prof. Fortunato: Cuestionario asincrónico sobre el Poder Legislativo Federal. Consistirá en veinte preguntas de verdadero o falso, tiempo 60 minutos en día y hora que se informará en clase presencial.-

Docente M. Marzoratti: Cuestionario asincrónico referido a la Unidad XVIII con relación a diferentes contenidos en atención a las lecturas indicadas.

**Décima Semana: (17 de octubre al 21 de octubre)**

Docente Prof. Fortunato: Los alumnos deberán en el transcurso de la semana, dar lectura el Capítulo 17 del Apunte general de la cátedra obrante en Aula Virtual titulado "El Derecho Administrativo"

Docente M. Marzoratti: Cuestionario asincrónico de repaso general de las Unidades pares desarrolladas, a efectos de preparación para el segundo parcial en base a las clases dictadas y las lecturas recomendadas (sin perjuicio de la bibliografía obligatoria).

**Décimo primera semana (24 de octubre al 28 de octubre)**

Docente Prof. Fortunato: Los alumnos deberán en el transcurso de la semana, dar lectura el Capítulo 19 del Apunte general de la cátedra obrante en Aula Virtual (Hechos y Actos Administrativos"

Docente M. Marzoratti: Cuestionario asincrónico referido a la Unidad XX con relación a diferentes contenidos en atención a las lecturas indicadas

21 Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico Nº 145/2022, de fecha 24 de agosto de 2022. Vigente hasta el 24 de agosto de 2025, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-

**Décimo segunda semana: (31 de octubre al 4 de noviembre)**

Docente Prof. Fortunato: Cuestionario asincrónico sobre Unidades 17 y 19

Docente M. Marzoratti: Cuestionario asincrónico referido a la Unidad XXII con relación a diferentes contenidos en atención a las lecturas indicadas

**Décimo tercera semana: ( 7 de noviembre al 11 de noviembre)**

Docente Prof. Fortunato: Los alumnos deberán en el transcurso de la semana, dar lectura el Capítulo 21 del Apunte general de la cátedra (autoría Dra. Mirta Culaciatti), obrante en Aula Virtual "El Empleo Público"

Docente M. Marzoratti: Cuestionario asincrónico referido a la Unidad XXIV con relación a diferentes contenidos en atención a las lecturas indicadas

**Décimo cuarta semana: (14 de noviembre al 18 de noviembre)**

Docente Prof. Fortunato: 14/11 Segundo examen Parcial. Cuestionario asincrónico sobre Unidades 21 Empleo Público y 23 Procedimiento Administrativo. -

Docente M. Marzoratti: Cuestionario asincrónico relacionado a la totalidad de los contenidos de las unidades pares desarrollados oportunamente, a efectos de que el alumnado pueda autoevaluarse y adquirir una noción básica y preparativa de la materia para la rendición del examen final

**Décimo quinta semana: (21 de noviembre al 25 de noviembre)** Repaso.

**Decima sexta semana (28 de noviembre al 2 de diciembre)**

28/11: Examen Integrador y recuperatorio global

---

**COMISION N° 6.**

**DOCENTES:** Prof. Aldo Javier Cifuentes. ADJUNTO. (Lunes de 19 a 21 hs) (en uso de licencia)

Ayudante de 1º. Mercedes Dabidos

Prof. Suplente Paula Lafourcade. ADJUNTA (Miércoles de 19 a 21 hs)

:

**Primera Semana (16 de agosto al 19 de agosto):** 15/08/2022 *Paso a la Inmortalidad del Gral. José de San Martín*

Docente Prof. Dabidos: introducción a la U 1. Actividad asincrónica: Guía de estudio. Video. Glosario obligado.

22 Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico N° 145/2022, de fecha 24 de agosto de 2022. Vigente hasta el 24 de agosto de 2025, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-

Docente Prof. Lafourcade: introducción a la U 2. Actividad asincrónica: Guía de estudio. Cuestionario obligatorio U 1 y 2.

**Segunda Semana (22 de agosto al 26 de agosto)**

Docente Prof. Dabidos: Actividad asincrónica: Guía de estudio. Material de lectura U 3.

Docente Prof. Lafourcade: Introducción a la U 4. Actividad asincrónica: Guía de estudio. Video. Material de estudio. Cuestionario obligatorio U 4.

**Tercera Semana (29 de agosto al 2 de septiembre)**

Docente Prof. Dabidos: introducción a la U3. Actividad asincrónica: desarrollo del glosario.

Docente Prof. Lafourcade: continuación U 4. Actividad asincrónica: Cuestionario obligatorio. U 3 y 4.

**Cuarta Semana (5 de septiembre al 9 de septiembre)**

Docente Prof. Dabidos: Introducción Unidad 5.- Actividad asincrónica: Guía de estudio U 5.

Docente Prof. Lafourcade: introducción U 6. Actividad asincrónica: Guía Estudio U 6. Cuestionario obligatorio U 5 y 6.

**Quinta Semana (12 de septiembre al 16 de septiembre)**

Docente Prof. Dabidos: introducción a la Unidad 8. Actividad asincrónica: Guía de estudio. Material Bibliográfico.

Docente Prof. Lafourcade: introducción a U 7/9. Actividad asincrónica: material bibliográfico. Cuestionario obl. U7/8

**Sexta Semana (19 de septiembre al 23 de septiembre) 21 de septiembre día del estudiante.-**

Docente Prof. Dabidos: Actividad asincrónica: material bibliográfico. Video U9

Docente Prof. Lafourcade: introducción a Unidad10. Actividad asincrónica: Guía Lectura. Cuestionario obligatorio U 9 y 10.

**Séptima Semana: (26 de septiembre al 30 de septiembre)**

Docente Prof. Dabidos: 26/09 Primer examen parcial. Actividad asincrónica: Guía de lectura. PWP U11

Docente Prof. Lafourcade: introducción a U 12. Actividad asincrónica: PWP. Cuestionario obligatorio U 11 y 12.

**Octava Semana: (3 de octubre al 7 de octubre) 7 de octubre feriado nacional con fines turísticos**

**Semana: (16 de mayo al 22 de mayo) ) Miércoles 18/05/2022 censo nacional**

Docente Prof. Dabidos: Introducción a U11 y U13. Actividad asincrónica: guía de lectura U13.

Docente Prof. Lafourcade: Actividad asincrónica: Guía Lectura U14. PWP. Cuestionario obligatorio U13 y 14.

**Novena Semana: (10 de octubre al 14 de octubre) 10 de octubre Día del respeto de la diversidad cultural**

Docente Prof. Dabidos: introducción U 15- Actividad asincrónica: guía de lectura U15.

Docente Prof. Lafourcade: actividad asincrónica: material bibliográfico U14. PWP.

**Décima Semana: (17 de octubre al 21 de octubre)**

Docente Prof. Dabidos: introducción a U17. Actividad asincrónica: Material bibliográfico. Fallos. Videos obligatorios.

Docente Prof. Lafourcade: introducción a U 16. Actividad asincrónica: Material Bibliográfico. Fallo. Cuestionario Oblig.

**Décimo primera semana (24 de octubre al 28 de octubre)**

Docente Prof. Dabidos: Actividad asincrónica: Guía de lectura U17. Videos. Fallo obligatorio.

Docente Prof. Lafourcade: introducción a U 18. Actividad asincrónica: Cuadro síntesis. Cuestionario obligatorio U17 y 18.

**Décimo segunda semana: (31 de octubre al 4 de noviembre)**

Docente Prof. Dabidos: introducción U19. Actividad asincrónica: videos. Guía lectura. Wiki colaborativa U19.

Docente Prof. Lafourcade: introducción U20. Actividad asincrónica: Cuestionario obligatorio U19 y 20. Bibliografía.

**Décimo tercera semana: (7 de noviembre al 11 de noviembre)**

Docente Prof. Dabidos: actividad asincrónica: desarrollo glosario Derecho Administrativo

Docente Prof. Lafourcade: introducción U22. Actividad asincrónica. Guía. PWP. Cuestionario obligatorio U21 y 22.

**Décimo cuarta semana: (14 de noviembre al 18 de noviembre)**

Docente Prof. Dabidos: Segundo examen parcial. Actividad asincrónica: material. Guía lectura U21.

Docente Prof. Lafourcade: introducción U24. Actividad asincrónica: PWP. Resumen. Cuestionario obligatorio U22.

**Décimo quinta semana (21 de noviembre al 25 de noviembre)**

Docente Prof. Dabidos: introducción U21/23. Actividad asincrónica: PWP. Guía lectura optativa. Caso oblig.

Docente Prof. Lafourcade: introducción U24. Actividad asincrónica: PWP. Prezi. Resumen. Cuestionario Oblig.

**Décimo sexta semana (28 de noviembre al 2 de diciembre)**

28/11: Examen Integrador y recuperatorio global